"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los ***treinta días del mes de abril del año dos mil dieciocho****, siendo las* ***nueve horas con quince minutos****, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión señores: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la C.B.P.; el Lic. Nelson Fabián Cano M., Director de Control Interno de la H.C.S.; Lic. Vanessa Vargas Melgarejo, Directora de la SUB UOC de la C.B.P.; la Lic. Gilda Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP., para la apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la Contratación Directa* ***No. 005/2018****. Dicho llamado corresponde a la* ***PROVISIÓN DEPRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CBP",*** *programa 09, P.A.C. Institucional Nº* ***341.062 CDP N° 0022/2018 del 06/03/2018.*** *La Lic. Vanessa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha* ***22/03/2018,*** *y remitida para su verificación según* ***expediente Nº 307212****. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el* ***05/04/2018*** *a las firmas: 2 DE JULIO .S.R.L., MARINA DEL SOL, DIST. VICSIL, AGUA CRISTALINA S.A., LIQUIDOS Y MINERALES, SELTZ S.A.*

Por otra parte en fecha ***10/04/2018*** *se realiza una prórroga de fecha de apertura, y se remite la adenda correspondiente en fecha* ***16/04/2018****, en vista a que no se recibe la cantidad mínima de sobres de oferta, de conformidad a la Resolución 805/09 de la DNCP, "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".*

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas y de los documentos requeridos de conformidad a lo solicitado a la Carta de Invitación.

Las ofertas recibidas son las siguientes:

1. ***VIPBAR Delicias Caseras RUC Nº 1.715.558-4***
2. ***DISTRIBUIDORA VICSIL RUC Nº 3.779.335-7***
3. ***MARINA DEL SOL S.R.L. RUC Nº 80020215-5***
4. ***SELTZ S.A. RUC Nº 80012387-5***

Se procede a la apertura del sobre y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta:

DOCUMENTOS	VIPBAR	DIST. VICSIL	MARINA DEL SOL S.R.L.	SELTZ S.A.
SIPE Nº	1.495.001	1.494.999	1.494.907	*No Presenta*
Formulario de Oferta	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta S/SIPE*	*Presenta*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta S/SIPE*	*Presenta*

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	VIPBAR	DIST. VICSIL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Presenta*	*Presenta S/SIPE*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Presenta S/SIPE*	*Presenta S/SIPE*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Presenta S/SIPE*	*No Presenta*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*No Aplica*	*No Aplica*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MARINA DEL SOL S.R.L.	SELTZ S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Presenta S/SIPE*	*Presenta*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Presenta S/SIPE*	*Presenta*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*Presenta S/SIPE*	*Presenta*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Presenta S/SIPE*	*Presenta*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*No Presenta*	*Presenta*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No Presenta*	*Presenta*

Otros documentos.	VIPBAR	DIST. VICSIL	MARINA DEL SOL S.R.L.	SELTZ S.A.
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	*No Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*	*Presenta*
Habilitación de Registro de Establecimiento, expedida por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	*No Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*	*Presenta*
Autorización del Fabricante y/o Distribuidor	*No Presenta*	*No Presenta*	*No Presenta*	*Presenta*

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Las ofertas recibidas son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIPBAR	DIST. VICSIL	MARINA DEL SOL S.R.L.	SELTZ S.A.
1	PROVISIÓN DE CHIPITAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN	1	12.300	13.500	13.000	No Cotiza
2	PROVISIÓN DE AZÚCAR BLANCA POR KILO.	1	5.800	7.200	6.000	No Cotiza
3	PROVISIÓN DE EDULCORANTE LIQUIDO DE 100 ML.	1	8.500	15.000	14.000	No Cotiza
4	PROVISIÓN DE CAFÉ MOLIDO EN PAQ. DE 500 GR.	1	23.500	29.500	28.000	No Cotiza
5	PROVISIÓN DE TÉ NEGRO.	1	9.500	11.000	10.000	No Cotiza
6	PROVISIÓN DE TÉ VERDE.	1	9.200	10.500	9.500	No Cotiza
7	PROVISIÓN DE TÉ BOLDO.	1	7.400	8.000	7.600	No Cotiza
8	PROVISIÓN DE TÉ ANIS.	1	9.000	10.500	9.500	No Cotiza
9	PROVISIÓN DE TÉ DE JAGUARETE KAÀ.	1	7.600	8.500	8.000	No Cotiza
10	PROVISIÓN DE TÉ DE MANZANILLA.	1	7.400	9.000	7.600	No Cotiza
11	PROVISIÓN DE LECHE ENTERA LÍQUIDA.	1	5.200	6.500	5.300	No Cotiza
12	PROVISIÓN DE LECHE DESCREMADA LIQUIDA.	1	5.200	6.500	5.300	No Cotiza
13	PROVISIÓN DE YERBA COMÚN EN PAQ. DE 1/2 KG.	1	7.600	8.100	8.000	No Cotiza
14	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	9.700
15	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL SIN GAS	1	No Cotiza	No Cotiza	15.000	7.200
16	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL CON GAS	1	No Cotiza	No Cotiza	18.000	8.400
17	PROVISIÓN DE FRUTAS POR KILO	1	40.500	47.200	45.000	No Cotiza
18	PROVISIÓN DE GASEOSAS DE 500 ML	1	4.900	6.500	6.000	11.700
19	PROVISIÓN DE GASEOSAS DIETÉTICAS DE 500 ML	1	4.900	6.500	6.000	No Cotiza
20	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES (DURAZNO, PIÑA, NARANJA, POMELO, LIMÓN)	1	9.000	23.500	9.500	No Cotiza

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------

Lic. Vanessa Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores